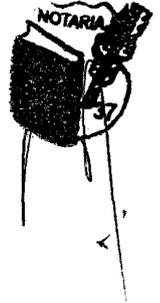


0001



**ESCRITURA PUBLICA AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
CUCASA COMPAÑIA LIMITADA**

CUANTIA: USD \$ 130,002.00

QUITO, A 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003

~~~~~

**DI: 03 COPIAS**

**JP**



examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en el registro correspondiente a su cargo, una escritura pública de la que conste el siguiente aumento de capital y reforma de los Estatutos de la compañía CUCASA COMPAÑÍA LIMITADA: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos los señores Germán Cabezas González y Aldo Cunalata Lara, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente, de la compañía "CUCASA COMPAÑÍA LIMITADA", cuyos nombramientos se adjuntan para que formen parte integrante de la presente escritura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** Según escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el veinte y seis de octubre de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario Tercero, Doctor Efraín Martínez Paz, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de diciembre del mismo año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada CUCASA Compañía Limitada, con un capital de cien mil sucres (S/. 100.000,00). **Dos.-** La compañía CUCASA Compañía Limitada, en varias y sucesivas escrituras públicas



ha realizado aumentos de Capital y reformas de estatutos siendo la última de ellas, la otorgada en la notaría décima segunda, a cargo del Doctor Jaime Patricio Nolivos Maldonado, el cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco, e inscrito el treinta de enero del mismo año, en la que la compañía aumentó su capital a SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (s/.600.000.000,00). **Tres.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el diez de noviembre de dos mil tres, resolvió aumentar el capital social CIENTO TREINTA MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$130.002) aumentar el valor nominal de las participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$0.04) a un dólar (US \$1.00) cada una, y reformar los estatutos de la compañía, según consta del acta de dicha junta, cuya copia certificada se adjunta. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Los señores Germán Cabezas González y Aldo Cunalata Lara, en las calidades en que intervienen, a nombre y representación de la compañía "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA", y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de diez de noviembre de dos mil tres, manifiestan y declaran ante el Notario y bajo juramento que queda aumentado el capital social de la compañía "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA" en la suma de CIENTO TREINTA MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$130.002.00 ), por capitalización

de utilidades del ejercicio económico del año dos mil dos, a la reserva legal y el aporte en numerario de los socios. Sumado el presente aumento a los VEINTE Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U\$S 24.000,00) del capital de la compañía, da un capital total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$154.002). **CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** Al elevar el capital en la forma y cuantía determinadas anteriormente, el capital social de la compañía "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA", queda fijado en la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U\$S 154.002.00), los comparecientes expresan a nombre de la compañía que los socios han participado en este aumento de capital haciendo uso de su derecho preferente, de acuerdo con el siguiente cuadro:

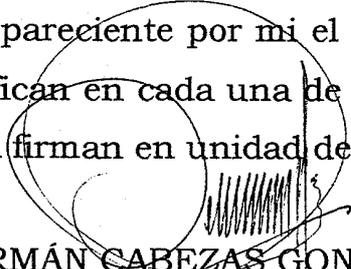
| SOCIOS         | Capital Pagado | Aporte Utilidad | Reserva Legal | Aporte Numerario | Total      | Participaciones |
|----------------|----------------|-----------------|---------------|------------------|------------|-----------------|
| Germán Cabezas | 11.997,60      | 49.990,00       | 14.997,00     | 0.40             | 76.985,00  | 76.985          |
| Aldo Cunalata  | 11.997,60      | 49.990,00       | 14.997,00     | 0.40             | 76.985,00  | 76.985          |
| Filomena Ortiz | 2,40           | 10,00           | 3,00          | 0.60             | 16,00      | 16              |
| Miriam Diaz    | 2,40           | 10,00           | 3,00          | 0.60             | 16,00      | 16              |
| Total          | 24.000,00      | 100.000,00      | 30.000,00     | 2.00             | 154.002,00 | 154.002         |

Los socios son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** En atención a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de diez de

0004



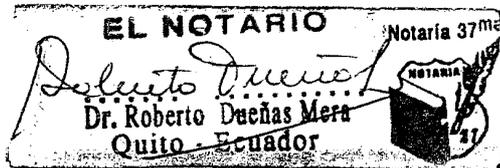
noviembre de dos mil tres, se reforman los Estatutos Sociales de la compañía CUCASA COMPAÑÍA LIMITADA de la siguiente manera: **a)** El Artículo Quinto de los Estatutos Sociales dirá: "Artículo Quinto.- El capital de la Compañía es de ciento cincuenta y cuatro mil dos dólares (US\$ 154.002,00) dividido en ciento cincuenta y cuatro mil dos participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía entregará a cada uno de los socios un certificado de aportación, no negociable, en el que constará el número de participaciones que por su aporte le corresponda." **b)** Se elimina el artículo dieciocho de los Estatutos. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de esta escritura, a la cual debe incorporarse los documentos habilitantes que han quedado mencionados y que se acompañan. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Andrés Córdova Lozano, portador de la matrícula profesional cinco mil doscientos veinte y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que fue al compareciente por mi el Notario, en alta y clara voz, estos se ratifican en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
GERMÁN CABEZAS GONZÁLEZ  
C.C. 170052244-2  
C.V.

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR



ALDO CUNALATA LARA  
c.c. 030014860-4  
C.V.



0005



SINDACATO  
CABEZAS GONZALEZ GERMAN OSWALDO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
01 JUNIO 1943  
002-1 0488 03013 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1943

CIUDADANO(A):  
Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



RAZON: CERTIFICADO DE LA VERDAD ES DEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY  
QUITO A 21 DE 11 DEL 2003

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR, DE REGISTRO CIVIL, DE IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CIDADANIA \_\_\_\_\_ 030018860-4

CUNALATA LARA ALDO LEOPOLDO

03 ENERO 1946

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 007 00020

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 46



*Aldo Leopoldo Lara*

EGUATORIANA \*\*\*\*\* Y43444234

CASAO MIRIAM DIAZ TERRES

SECUNDARIA COMERCIANTE

LEOPOLDO CUNALATA

JOSEFINA LARA

SANCOLOQUI 29/11/97

29/11/2009

117148



FORMA NO

FORMA DE LA AUTENTICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

CECUBA 030018860

CUNALATA LARA ALDO LEOPOLDO

APellidos y Nombres

PICHINCHA/QUITO

CHAUPICRUZ

PARRQUI

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REALIZADO QUE LA PRESENTE ES EL ORIGINAL QUE SE ENVIÓ AL INTERESADO EN EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 2003... FOLIO(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO A 21 DE 11 DE 2003

EL NOTARIO

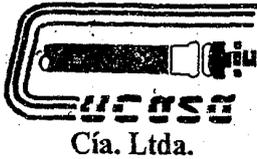
*Roberto Duerra Mora*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Duerra Mora

Quito - Ecuador

310001000



MANGUERAS CONEXIONES  
Y ADAPTADORES  
IMPORTACIÓN DE REPUESTOS  
EN GENERAL

0006  
AV. 10 DE AGOSTO N 52-82 NOTARIA  
TELFS.: (593-2) 2400323 - 2408123 - 24080  
FAX: (593-2) 2408012 - 2408123 - 2401-272  
E-MAIL: cucasa@netec  
SUCURSAL  
JUAN MARQUEZ 40 Y MACHANGAI  
TELFS: (593-2) 2611532 - 2667-747  
QUITO - ECUADOR

Quito, 02 de Abril del 2002

Señor Ing.  
German Oswaldo Cabezas González  
Presente.-

De mis consideraciones:

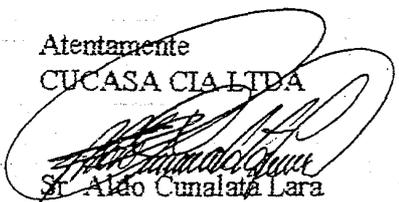
En mi calidad de Presidente de la empresa "CUCASA CIA LTDA" me es grato comunicarle que de conformidad con la resolución de Asamblea General Extraordinaria de socios, efectuada el 1ro de Abril del 2002 decidió elegirse en el cargo de GERENTE, por un periodo de cinco años. De conformidad a los Estatutos Reformados, mediante escritura publica otorgada por la Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito y a cargo del Dr. Jaime Nolivos M. El 24 de Julio de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el numero 1359, tomo 121 y el repertorio bajo el numero 1337 del 22 de Agosto de 1990

CUCASA CIA LTDA, se constituyó mediante el contrato respectivo elevado a escritura publica, el 26 de Octubre de 1976, ante el Dr. Efraim Martínez, Notario Público del Cantón, habiéndose efectuado la inscripción en el Registro Mercantil, con fecha 17 de Diciembre de 1976

En dicha calidad la corresponderá a Usted a ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en conjunto con el Señor Presidente, de conformidad al Estatuto, Ley de Compañías, Reglamentos, Resoluciones y de mas legislación pertinente.

Apreciamos que para constancia y mas fines legales, se servirá aceptar mediante suscripción al pie de este nombramiento

Atentamente  
CUCASA CIA LTDA

  
Sr. Alán Cunalata Lara  
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación de GERENTE DE CUCASA CIA LTDA Que se me ha conferido, prometiendo desempeñar el cargo fiel y legalmente.

Quito, 2 de Abril del 2002.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3295 del R de Nombramientos Tomo 1

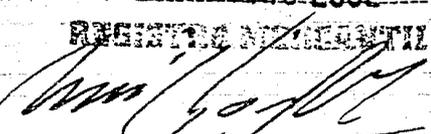
Quito, a 15 MAYO 2002

Ing. German Oswaldo Cabezas González  
C.I. 1700522442

RAFAEL DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO



REGISTRO MERCANTIL

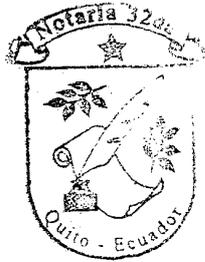
  
DR. RAUL GAYBOR SECAIR

Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de / foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

20 NOV. 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva



0007

Quito, 09 de Enero del 2.001

Señor  
ALDO LEOPOLDO CUNALATA LARA

Presente.-

De mis consideraciones :

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Socios de CUCASA CIA. LTDA., reunida el 02 de Enero del 2.001, procedió a designar a usted como PRESIDENTE de la misma, por un periodo de cinco años .  
De conformidad a los Estatutos reformados, mediante Escritura Pública del Doctor Jaime Patricio Nolivos M., otorgada por la Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito el 24 de Julio de 1.990, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número 1359, tomo 121 y en el Repertorio bajo el número 11337 del 22 de Agosto de 1990.

“CUCASA CIA. LTDA. “, se constituyó mediante el Contrato respectivo elevado a Escritura Pública, el 26 de Octubre de 1976, ante el Doctor Efraín Martínez, Notario Público del Cantón , habiendose efectuado la inscripción en el Registro Mercantil, con fecha 17 de diciembre de 1976.

Ruego a usted se digne dar a conocer, si acepta o no el cargo conferido.

Muy Atentamente,

GERMAN OSWALDO CABEZAS GONZALEZ  
GERENTE

ACEPTO EL CARGO  
Quito, Enero 9 del 2.001

ALDO LEOPOLDO CUNALATA LARA  
C.I. 030018860-4



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 1404 del Registro de Nombramientos Tomo: 132  
Quito, a 2 MAR 2001

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"CUCASA COMPAÑÍA LIMITADA".**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
CELEBRADA EL DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes diez de noviembre de dos mil tres, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida diez de Agosto, número nueve mil noventa de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reunieron los socios de la compañía: a) Germán Cabezas González, propietario de doscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta, 299.940 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) Aldo Cunalata Lara, propietario de doscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta, 299.940 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; c) Raquel Filomena Ortiz de Cabezas, propietaria de cincuenta, 60 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, d) Myriam Díaz de Cunalata, propietaria de cincuenta, 60 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra presente el cien por ciento del capital social, de conformidad a la certificación del Gerente de la Compañía, señor Germán Cabezas González, quien actúa como Secretario de la Junta. Preside la junta el señor Aldo Cunalata Lara. Los concurrentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para conocer y resolver sobre el siguientes puntos: 1.- Aumento del valor nominal de las participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (0.04) a un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América; 2.- Aumento del capital social y consiguiente reforma de los estatutos sociales de la compañía; y, 3) Reforma de los Estatutos. Toma la palabra el Presidente, señor Aldo Cunalata Lara, y señala que es necesario aumentar el valor nominal de las participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (0.04) a un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes están de acuerdo, por lo que queda elevado el valor nominal de las participaciones a un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América.- El señor Gerente de la Compañía solicita a la Junta la autorización para llevar a cabo el aumento de capital por Capitalización de la utilidad obtenida en el ejercicio económico del año dos mil dos, a la Reserva Legal y aporte en numerario, el mismo que se lo realizaría en los siguientes términos:

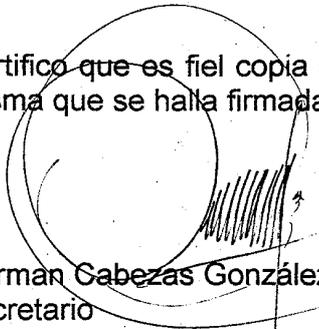
0003



| SOCIOS         | Capital Pagado | Aporte Utilidad | Reserva Legal | Aporte Numerario | Total      | Participaciones |
|----------------|----------------|-----------------|---------------|------------------|------------|-----------------|
| Germán Cabezas | 11.997,60      | 49.990,00       | 14.997,00     | 0.40             | 76.985,00  | 76.985          |
| Aldo Cunalata  | 11.997,60      | 49.990,00       | 14.997,00     | 0.40             | 76.985,00  | 76.985          |
| Filomena Ortiz | 2,40           | 10,00           | 3,00          | 0.60             | 16,00      | 16              |
| Miriam Diaz    | 2,40           | 10,00           | 3,00          | 0.60             | 16,00      | 16              |
| Total          | 24.000,00      | 100.000,00      | 30.000,00     | 2.00             | 154.002,00 | 154.002         |

Los socios, por unanimidad, aceptan participar del aumento de capital y por tanto en reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales en los siguientes términos: "Artículo Quinto.- El capital de la compañía es de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 154.002,00), dividido en ciento cincuenta y cuatro mil dos participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación no negociable, en el que constará el número de participaciones que por su aporte le corresponda". Finalmente, se propone la eliminación del artículo dieciocho de los estatutos, referente al comisario. Sometido este punto a votación, los socios lo aprueban por unanimidad. No habiendo mas asuntos que tratar, la Junta dispone que el Presidente y Gerente de la Compañía procedan a elevar a escritura pública las resoluciones adoptadas en la presente sesión. Se da un receso de 10 minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída a los concurrentes quienes la aceptan por unanimidad. Siendo las 10H30 termina la sesión.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los libros de la Compañía, la misma que se halla firmada por todos los socios, quienes concurrieron a la Junta.


  
 German Cabezas González  
 Secretario

SEO



TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CUCASA COMPAÑIA LIMITADA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

EL NOTARIO  
*Roberto Mera*  
Dr. Roberto Mera  
Quito - Ecuador



**RAZON:** CON ESTA FECHA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CUCASA COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA ANTE MI EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL 2003, DE LA RESOLUCION NUMERO 03-Q.IJ.4799, DE FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE LA CUAL APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO, A DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO..-

**EL NOTARIO**

*Roberto Duchas Mera*  
Dr. Roberto Duchas Mera  
Quito - Ecuador





NOTARIA  
TERCERA

ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número 4799, de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil tres, emitida por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito (Encargado), tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía CUCASA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario Doctor Efrain Martínez, Paz, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía CUCASA Compañía Limitada, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a ocho de marzo del dos mil cuatro.-



*German A. Flor Cisneros*

DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
QUITO ECUADOR

0011



**RAZON:** CON ESTA FECHA TOMO NOTA DE LA ACLARATORIA A LA PRESENTE ESCRITURA, OTORGADA ANTE MI, POR LA COMPAÑÍA CUCASA COMPAÑÍA LIMITADA, CON FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES.- QUITO A, OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.-

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0012



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)** de 31 de diciembre del 2.003, bajo el número **2526** del Registro Mercantil, Tomo **135.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 956 del Registro Mercantil de diez y siete de diciembre de mil novecientos setenta y seis, a fs 2520, Tomo 107.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CUCASA CIA. LTDA.**", el 21 de noviembre del 2.003; y, Escritura Publica Aclaratoria de 29 de diciembre del 2.003, otorgadas ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1537.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **27167.-** Quito, a veinte y nueve de septiembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

**DEFENSOR GAVILANES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**  
**SUPLENTE**



RG/lg.-



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

0014



**ESCRITURA PUBLICA DE ACLARATORIA QUE  
OTORGA LA COMPAÑIA CUCASA COMPAÑIA  
LIMITADA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI : COPIAS**

⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗

MD.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veintinueve (29) de diciembre del año dos mil tres, ante mí Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, el señor **Germán Cabezas González** en su calidad de Gerente de la compañía "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA", cuyo nombramiento se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada por mí el notario se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,

amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en el registro correspondiente a su cargo, una escritura pública que conste la siguiente Aclaratoria que otorga la compañía CUCASA COMPAÑIA LIMITADA:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Germán Cabezas González, en su calidad de Gerente de la compañía "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA", cuyo nombramiento se adjunta para que forme parte integrante de la presente escritura.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Según escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el veinte y uno de noviembre de dos mil tres, ante el Notario Trigésimo Séptimo, Doctor Roberto Dueñas Mera, la compañía CUCASA Compañía Limitada, aumentó el capital social en CIENTO TREINTA MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$130.002), aumentó el valor nominal de las participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$0.04) a un dólar (US \$1.00) cada una, y reformó los estatutos de la compañía, según consta del acta de dicha junta.

**TERCERA.- ACLARATORIA.-** EL señor Germán Cabezas González, en la calidad en que interviene, a nombre y representación de la compañía "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA", aclara y ratifica que con fecha veinte y cuatro de

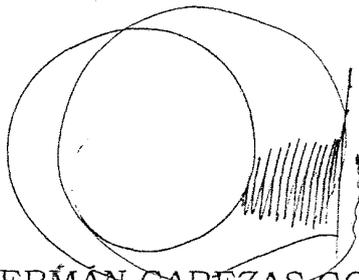


diciembre de dos mil tres se realizó un depósito bancario por un valor de dos dólares de los Estados Unidos de América (USD 2,00) en la cuenta corriente número cero uno siete ocho ocho uno cero guión ocho (0178810-8) del Banco del Pacífico, perteneciente a la compañía "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA", y que corresponde al valor en numerario del aumento de capital realizado por los socios de la Compañía según consta de la cláusula anterior, en las siguientes cantidades: a) Germán Cabezas, USD 0,40 cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América; b) Aldo Cunalata, USD 0,40 cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América; c) Filomena Ortiz, USD 0,60 sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y, d) Miriam Díaz, USD 0,60 sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Andrés Córdova Lozano, portador de la matrícula profesional cinco mil doscientos veinte y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que fue al compareciente por mi el Notario, en alta y clara voz, este se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

NUA...

CONTI.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

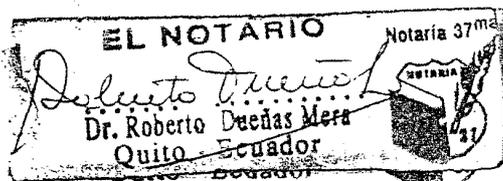


GERMÁN CABEZAS GONZÁLEZ

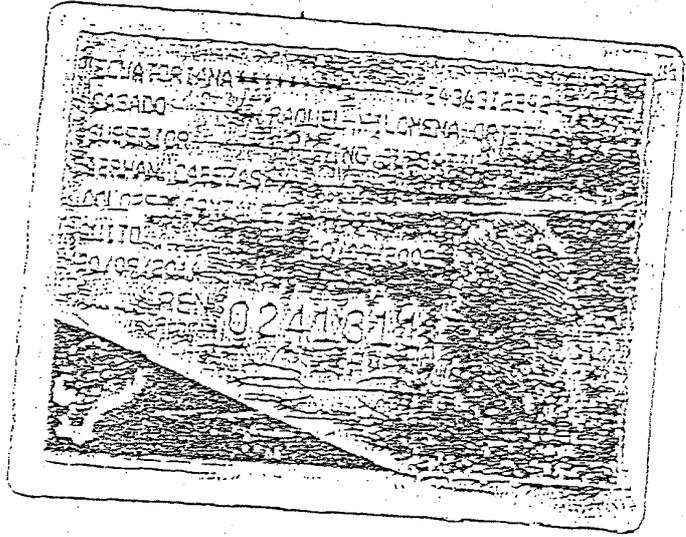
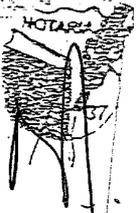
C.C.

1700 52244-2

C.V.



0016



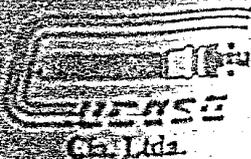
SUCCESORIA  
 CABEZAS GONZALEZ GERMAN OSWALDO  
 ATCHINCHA/QUITO/SOBERANOS SUAREZ  
 01 JUNIO 1943  
 002-1 0482 03013 M  
 ATCHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1943

CIUDADANO(A):  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 NÚMERO  
 CABEZAS GONZALEZ GERMAN OSWALDO  
 PROVINCIA QUITO  
 PARROQUIA ATCHINCHA  
 PRESIDENTE DE LA JURTA

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 DOS FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 29 DE 12 DEL 2003

**EL NOTARIO**  
*Roberto Dantas Mera*  
**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA**  
 Dr. Roberto Dantas Mera  
 Quito - Ecuador



• MANGUERAS CONEXIONES  
Y ADAPTADORES  
IMPORTACIÓN DE REPUESTOS  
EN GENERAL

AV. 10 DE AGOSTO N 52- 62  
TELF.: (593-2) 2400323  
FAX: (593-2) 240801  
E-MAIL: cucasa@...  
SUCURSALES  
JUAN MARQUEZ 40 Y  
TELF.: (593-2) 2513-...  
QUITO - ECUADOR

Quito, 02 de Abril del 2002

Señor Ing.  
German Oswaldo Cabezas González  
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Presidente de la empresa "CUCASA CIA LTDA" me es grato comunicarle que de conformidad con la resolución de Asamblea General Extraordinaria de socios, efectuada el 1ro de Abril del 2002 decidió elegirse en el cargo de GERENTE, por un período de cinco años. De conformidad a los Estatutos Reformados, mediante escritura publica otorgada por la Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito y a cargo del Dr. Jaime Nolivios M. El 24 de Julio de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el numero 1359, tomo 121 y el repertorio bajo el numero 1337 del 22 de Agosto de 1990

CUCASA CIA LTDA, se constituyó mediante el contrato respectivo elevado a escritura publica, el 26 de Octubre de 1976, ante el Dr. Efraim Martínez, Notario Público del Cantón, habiéndose efectuado la inscripción en el Registro Mercantil, con fecha 17 de Diciembre de 1976

En dicha calidad la corresponderá a Usted a ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en conjunto con el Señor Presidente, de conformidad al Estatuto, Ley de Compañías, Reglamentos, Resoluciones y de mas legislación pertinente.

Apreciamos que para constancia y mas fines legales, se servirá aceptar mediante suscripción al pie de este nombramiento

Atentamente  
CUCASA CIA LTDA  
  
Sr. Aldo Cunaletá Lara  
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación de GERENTE DE CUCASA CIA LTDA Que se me ha conferido, prometiendo desempeñar el cargo fiel y legalmente.

Quito, 2 de Abril del 2002.  
Con esta fecha queda inscrito el documento bajo el N° 3295 de Nombramientos. Tomo: Quito, a 15 MAYO 2002

Ing. German Oswaldo Cabezas González  
C.I. 1700522442

ALDO DAVILA SILVA  
NOTARIO REGISTRO MERCANTIL  
QUITO



REGISTRO MERCANTIL

Certifico que la copia fotostática que  
adjunto y que obra de ) foja (s) útil (es) es  
reproducción exacta del documento que ha tenido  
a la vista, encontrándola idéntica a su contenido  
de todo lo cual doy fe.

Quito, a 20 NOV. 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Davila Silva

0017



RAZON: CERTIFICO QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
.....FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 29 DE 12 DE 2002

EL NOTARIO  
*Roberto Duenas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador

SPO



TORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA**  
COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA,  
QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CUCASA COMPAÑÍA LIMITADA.-  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VENTINUEVE DE  
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

DEL NOTARIO  
*Roberto Duchas Mera*  
Dr. Roberto Duchas Mera  
Quito - Ecuador

Notaria 37ma  
NOTARIA  
37





**ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN  
JURAMENTADA**

**OTORGADA POR LA COMPAÑÍA "CUCASA  
COMPAÑIA LIMITADA"**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

DI: COPIAS

MD.

0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. HOY DIA MARTES VEINTE Y TRES (23) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DE ESTE CANTON QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA, EL SEÑOR GERMAN OSWALDO CABEZAS GONZALEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE

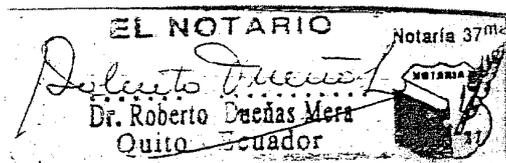
**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE INCORPORAR AL REGISTRO CORRESPONDIENTE A SU CARGO, LA SIGUIENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA: "YO, GERMAN OSWALDO CABEZAS CONZALEZ, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN REPRESENTACIÓN DE "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA", EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA COMPAÑIA "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA", NO MANTIENE AL MOMENTO NINGUN CONTRATO CON EL ESTADO ECUATORIANO, NI TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS." USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR ANDRES CORDOVA LOZANO. MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTE SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

**GERMAN OSWALDO CABEZAS CONZALEZ**

C.C. 1700522 44-2

C.V. 192-0093





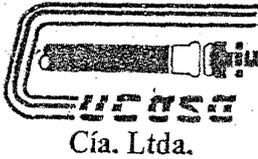
ECUATORIANA E434912242  
 CASADO RAQUEL FILOMENA ORTIZ R  
 SUPERIOR ING BURSATIL  
 ABRHAM CABEZAS  
 DOLORES GONZALEZ  
 QUITO 20/09/2002  
 20/09/2014  
 REN 0241311  
 Pich

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA No. 170052244-2  
 CABEZAS GONZALEZ GERMAN OSWALDO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 JUNIO 1943  
 002-1 0486 03015 IM  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1943

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Cedula 1700522442  
 CABEZAS GONZALEZ GERMAN OSWALDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHAUPICRUZ  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICADO DE VOTACION...  
 EL... QUE ME FUE PRESENTADO POR EL NIEN...  
 FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO...  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUAL...  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY  
 QUITO A 23 DE XII DE 2003

EL NOTARIO  
*Roberto Buenas Mera*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Buenas Mera  
 Quito - Ecuador.



MANGUERAS CONEXIONES  
Y ADAPTADORES  
IMPORTACIÓN DE REPUESTOS  
EN GENERAL

AV. 10 DE AGOSTO N 52-63 CP 120101 MON I  
TELF.: (593-2) 2400000 - 2408000 - 2408000  
FAX: (593-2) 2408000 - 2408000 - 2408000  
E-MAIL: cucasa@telecom.net.ec  
SUCURSAL 337  
JUAN MARQUEZ 40 Y AV. RIO MACHANGA  
TELF.: (593-2) 2613-552, 2667-747  
QUITO - ECUADOR

Quito, 02 de Abril del 2002

Señor Ing.  
German Oswaldo Cabezas González  
Presente.-

De mis consideraciones:

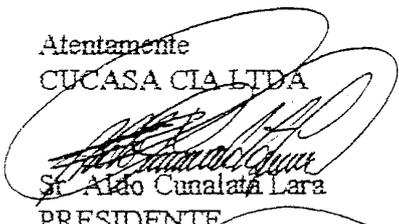
En mi calidad de Presidente de la empresa "CUCASA CIA LTDA" me es grato comunicarle que de conformidad con la resolución de Asamblea General Extraordinaria de socios, efectuada el 1ro de Abril del 2002 decidió elegirse en el cargo de GERENTE, por un período de cinco años. De conformidad a los Estatutos Reformados, mediante escritura publica otorgada por la Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito y a cargo del Dr. Jaime Nolivios M. El 24 de Julio de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el numero 1359, tomo 121 y el repertorio bajo el numero 1337 del 22 de Agosto de 1990

CUCASA CIA LTDA, se constituyó mediante el contrato respectivo elevado a escritura publica, el 26 de Octubre de 1976, ante el Dr. Efraín Martínez, Notario Público del Cantón, habiéndose efectuado la inscripción en el Registro Mercantil, con fecha 17 de Diciembre de 1976

En dicha calidad la corresponderá a Usted a ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en conjunto con el Señor Presidente, de conformidad al Estatuto, Ley de Compañías, Reglamentos, Resoluciones y de mas legislación pertinente.

Apreciamos que para constancia y mas fines legales, se servirá aceptar mediante suscripción al pie de este nombramiento

Atentamente  
CUCASA CIA LTDA

  
Sr. Aldo Cunalata Lara  
PRESIDENTE

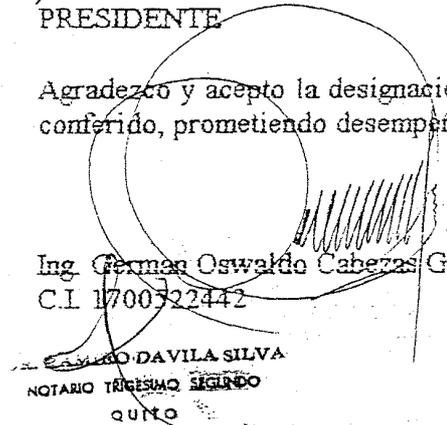
Agradezco y acepto la designación de GERENTE DE CUCASA CIA LTDA Que se me ha conferido, prometiendo desempeñar el cargo fiel y legalmente.

Quito, 2 de Abril del 2002.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3295 del R de Nombramientos Tomo 1

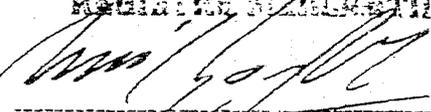
Quito, a 15 MAYO 2002

Ing. German Oswaldo Cabezas González  
C.I. 1700722442

  
CASIMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO



REGISTRO MERCANTIL

  
DR. RAUL CAYBOR SEC AIR

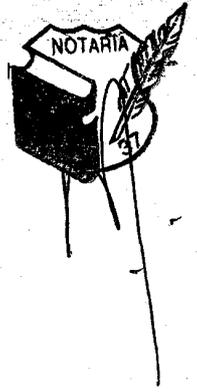
**RAZON:** Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de / foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 20 Nov. 2003

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva



500



TORGO ANTE MI, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA  
PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA, OTORGADA POR LA  
COMPANIA "CUCASA COMPANIA LIMITADA"; DEBIDAMENTE SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO A, VEINTE Y TRES (23) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS  
MIL TRES.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

